

## El ICAT y el Puerto de Tarragona analizan el marco jurídico de la actividad portuaria en las III Jornadas de Derecho Portuario

**Tarragona, 20 de noviembre de 2015.** La tercera edición de las Jornadas de derecho Portuario de Tarragona permitió analizar a fondo la realidad jurídica de las actividades empresariales en el ámbito portuario, tanto des de un punto de vista de Catalunya i el Estado como a nivel internacional. La jornada, que tenia el doble objetivo de aportar conocimientos en este ámbito a los profesionales del derecho y, por otro lado, que las empresas del Puerto de Tarragona puedan beneficiarse de profesionales especializados en su marco jurídico, se celebró el pasado viernes en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona, con la asistencia de más de ochenta personas, entre profesionales del derecho y estudiantes.

La III Jornada de Derecho Portuario de Tarragona constó de 4 ponencias. La primera se centró en el régimen económico y financiero de los puertos comerciales, comparando ejemplos de Europa i Latinoamérica. Ana Maria Pita, catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo, explicó que a los puertos se les exige autosuficiencia económica y competencia entre ellos, haciendo un análisis comparativo del régimen jurídico de los puertos iberoamericanos. Por su parte, Carmen Ruíz Hidalgo, profesora de Derecho Financiero y Tributario de la misma facultad, analizó el régimen de puertos del norte de Europa, remarcando la falta de transparencia de los mismos.

La segunda ponencia tuvo como objeto el futuro de la legislación de puertos en Cataluña. La impartió Luís Angosto Poza, asesor jurídico de la dirección General de Transportes y Movilidad de la Generalitat, que incidió en que uno de los objetivos de la futura ley es que los puertos tengan las infraestructuras necesarias para atender correctamente a sus usuarios, un objetivo que solo se podrá conseguir con una administración portuaria ágil, eficiente y transparente.

La tercera de las ponencias profundizó en las responsabilidades derivadas de un accidente laboral en el dominio público portuario. El ponente, José Antonio Ferrando Morellón, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona, detalló los medios de prevención de riesgos y quienes son los responsables de activarlos, explicando la actuación de la Inspección de Trabajo en el ámbito portuario.

La última de las ponencias analizó la relación entre el procedimiento concursal y la Administración Portuaria. Concepción Ordiz Fuertes, Abogada del Estado y Secretaria General de la sociedad Estatal de Participaciones Industriales, desarrolló el papel de las Autoridades Portuarias en un procedimiento concursal.

### Per a més informació:

Departament de Comunicació de l'ICAT

Telèfon: 977 21 23 60

[comunicacio@icatarragona.com](mailto:comunicacio@icatarragona.com)

[www.icatarragona.com](http://www.icatarragona.com)